Señor:
JUAN MAURICIO GOMEZ HERRERA
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario

La Suscrita Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario del Municipio de Envigado con base en la Ley 80 de 1993 y Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto de delegación municipal N° 585 de 2020, comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato previo a las siguientes consideraciones:

Que el Municipio de Envigado a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, suscribió el contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.

1. Que de acuerdo a las normas del encabezado de este documento a cada contrato debe asignarse su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.

2. Que visualizada la función que cumple el funcionario, su experiencia, experticia, e idoneidad se ha considerado usted como encargado de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisor del contrato que a continuación se describe:

Número del contrato:	**ENV-15-32-1317-22**
Dependencia:	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Modalidad Contractual y Causal:	Mínima Cuantía
Contratista:	**SUBSUELO3D S.A.S**
Identificación:	NIT. **900.401.014-9**
Objeto del contrato:	Elaborar el plan de manejo de acuíferos del municipio de Envigado, detallando las medidas de manejo y sostenibilidad de las aguas subterráneas del municipio, y los perímetros de protección en los puntos de captación o extracción inventariados en el PMAA.
Valor del contrato IVA incluido:	**$ 59.559.500**
Plazo del Contrato:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de cuarenta (40) días, y en todo caso no podrá superar el 30 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal

3. **Actividades del supervisor[1]:** El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto del contrato principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

[1] Cuando se designa más de un supervisor en el contrato, se deberá describirlas actividades supervisará cada uno.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Designar como supervisor del contrato a **JUAN MAURICIO GOMEZ HERRERA** Identificado con Cedula número 70565898, adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario del Municipio de Envigado.

SEGUNDO: Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, y demás normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el Manual de contratación CC-M-001.

(Firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II)

JOSE NICOLAS ARENAS HENAO **Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario**	**JUAN MAURICIO GOMEZ HERRERA** **Supervisor**